



E C A

BAJA TENSIÓN ACTA DE INSPECCIÓN

Hoja nº 1 de 4

ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO, acreditado por ENAC con acreditación nº OC-I/028

Delegación de Illes Balears (Palma de Mallorca)
Dirección : C/ Maquinaria, 4, 1º, despacho 1. Edificio Confort. Polígono Son Va
CP 07011 Fax 971 469 636 Tel 971 775 075

De acuerdo con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por R.D. 842/2002 de 2 de agosto (BOE 18.09.2002), el inspector que suscribe esta ACTA, ha realizado en la fecha que figura en el cuadro "FECHA INSPECCIÓN ACTUAL" las comprobaciones y controles que establece la legislación vigente, según:

- Procedimiento ECA aplicable nº: 608009 Procedimiento ECA aplicable nº: 608001
- Instrucción Técnica ECA nº _____
- Otras a especificar _____

Número acta : 07-07-E29-2-089319
 Nº Ref. instalación : BT-07-S001748
 Nº expediente : _____
 CUPS : _____

TIPO DE INSPECCIÓN

- Inspección inicial de Nueva instalación Modificación o reforma importante
- Inspección inicial de Ampliación importante Inspección periódica

EMPLAZAMIENTO INSTALACIÓN	Población		Dirección			CP	
	SANTA PONSA - CALVIA		CEIP PUIG DE SA MORISCA			07180	
TITULAR PROPIETARIO	Nombre				Teléfono / e-mail		
	AJUNTAMENT DE CALVIÀ- P0701100J				+34971699900 tmulet@calvia.com		
EMPRESA INSTALADORA	-			R.E.I.E.	-		
INSTALADOR AUTORIZADO	-			N.I.F.	-		
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA INSTALACIÓN	Uso de la instalación	Clase	Superf. local (m ²)	P. máx. admis. (kW)	Pot. instalada (kW)	Pot. contratada (kW)	
	COL. EGB., INSTITUTOS, ACADEMIAS		---	---	---	---	
	Empresa suministradora	Tensión (V)	Int. Diferencial		Intensidad I.G.A. (A)	Resistencia tierra (Ω)	Tensión contacto (V)
			Nº	Int			
-	220	---	varios	30.0	160.00	---	-
-	-	---	varios	300.0			
-	-	---	---	---	-	-	

Inspección realizada: Con Tensión Sin Tensión

MANTENIMIENTO (POR EMPRESA INST./ INSTALADOR AUTORIZADO) NÚM. _____

INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS

CÓDIGO	DEFECTOS	NIVEL DEFECTO	PLAZO SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
	Ver Informe relativo a los puntos no satisfactorios en la/s hoja/s siguiente/s			

FECHA INSTALACIÓN	FECHA REVISIÓN ANTERIOR	REVISIÓN ACTUAL VÁLIDA HASTA	FECHA INSPECCIÓN ACTUAL
---	---	28/07/2022	28/07/2017

OBSERVACIONES:

CALIFICACIÓN Y DICTAMEN DE REVISIÓN

La revisión ha sido realizada por el inspector que firma este dictamen, en todas las partes controlables y visibles de la instalación. A la vista de los resultados obtenidos, se considera que la instalación merece la siguiente calificación global en lo que se refiere a la seguridad del funcionamiento y al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias arriba mencionadas.

EL INSPECTOR JOSEFINA BRITT DE LA FUENTE LOOF

CALIFICACIÓN FAVORABLE:	1. Sin defectos.	<input type="checkbox"/>
	2. Con defectos leves.	<input type="checkbox"/>
CALIFICACIÓN CONDICIONADA:	3. Con defectos graves a subsanar antes de 6 meses y comunicar a esta entidad que se ha realizado la reparación.	<input checked="" type="checkbox"/>
CALIFICACIÓN NEGATIVA:	4. Con defectos muy graves.	<input type="checkbox"/>



Josefina de la Fuente Loof
Documento firmado digitalmente

Fecha emisión: 31 de julio de 2017

ENTERADO Y ACUSE DE RECIBO DE UNA COPIA DE ESTA ACTA: Por el titular: _____ Por el instalador-mantenedor: _____	CONFORME Nombre y sello: VER LAS INSTRUCCIONES AL DORSO
---	--

NOTA: LOS DATOS Y LOS RESULTADOS DE ESTA ACTA NO DEBEN SER REPRODUCIDOS SIN LA APROBACIÓN EXPRESA DE ESTE ORGANISMO DE CONTROL.



VALLS CABOT CECILIA -
43059987P
14/11/2017

Este documento incorpora firma electrónica (Ley 59/2003). Código hash del documento firmado (sha-1) 2a36f0195d1ed446e57cd6b40fc2bcc669e4d478. Para solicitar el original firmado enviar email a reports.ivs@es.bureauveritas.com



E C A

INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS

Hoja nº 2 de 4

Titular o propietario	AJUNTAMENT DE CALVIÀ- P0701100J
Número de acta	07-07-E29-2-089319
Fecha del acta	31 de julio de 2017
Núm. Ref. de instalación	BT-07-S001748
Número de expediente	

Dirección	CEIP PUIG DE SA MORISCA 07180 SANTA PONSÀ - CALVIA
El inspector	JOSEFINA BRITT DE LA FUENTE LOOF

INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS				
CÓDIGO	DEFECTO	NIVEL DEFECTO	PLAZO SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
8.1.1	No se proporciona factura eléctrica de la luz. Se deberá de aportar y con el número CUPS visible.	G	6 Meses	ver notas anexas
0.7.13	Los conductores, circuitos y elementos no están convenientemente señalizados o no son accesibles para su reparación y control.	G	6 Meses	ver notas anexas
0.7.15	La instalación posee alumbrado de emergencia pero alguno de los equipos autónomos no funciona debidamente.	G	6 Meses	ver notas anexas
0.8.3	Las uniones entre conductores y elementos del sistema de toma de tierra no están bien ejecutadas.	G	6 Meses	ver notas anexas
0.13.7	Incorrecta protección por corte automático (selectividad inadecuada)	G	6 Meses	ver notas anexas
3.1.5	No se identifican con rótulos indelebles los circuitos de salida de los cuadros de distribución.	L		ver notas anexas
7.1.7	Valores de resistencia de puesta a tierra incorrectos	G	6 Meses	ver notas anexas

SI se adjuntan notas adicionales al informe relativo a los puntos no satisfactorios

NOTAS ADICIONALES AL INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS
<p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repasar apriete de tornillería de las protecciones del cuadro eléctrico - Presentar en segunda visita certificado de subsanación de deficiencias por parte de instalador autorizado. - Presentar en segunda visita factura de electricidad donde aparezca CUPS y potencia contratada - Rotular el título de cada subcuadro respecto al nombre del cuadro del que procede. - Algunas emergencias no funcionan (pe cocina..). Revisar todas en segunda inspección. <p>Ante cualquier duda ponerse en contacto con la inspectora 647.33.18.63</p> <p>CUADRO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subcuadro rotulado como horno cerámica con destino desconocido. No se ha encontrado dicho subcuadro. - Diferencial DIF 1 sobrecargado (circuito grupo 2x25/30) - Diferencial DIF 4 sobrecargado (circuito gripo 2x25/30) - Cable de tierra de puerta del cuadro desconectada. - Los subcuadros siguientes requieren una protección independiente desde cuadro general (de cada subcuadro que abajo se señalan salen 2 ó 3 subcuadros sin protección independiente) - Subcuadro aulas 7,8 y almacén. - Subcuadro Conserjería, apa y comedor - Subcuadro biblioteca, usos múltiples y sala de profesores. - Subcuadro secretaría, dirección y jefe de estudios <p>SUBCUADRO SECRETARIA (Subcuadro secretaría, dirección y jefe de estudios)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencial sobrecargado (2x25/30) - Falta rotular <p>SUBCUADRO COCINA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tomas de corriente en PIA de más de 16 A - Valor de tierra > 2000 ohmios. No existe tierra. Siguiete inspección comprobar salto de diferenciales y la tierra en las tomas de tierra de cocina <p>SUBCUADRO CALDERAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencial no actúa. <p>SUBCUADRO AULA 7 (Subcuadro aulas 7,8 y almacén.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta rotular

Este documento incorpora firma electrónica (Ley 59/2003). Código hash del documento firmado (sha-1) 2a36f0195d1ed446e57cd6b40fc2bcccc69e4d478. Para solicitar original firmado enviar email a reports.ivs@es.bureauveritas.com

**E C A**

Titular o propietario	AJUNTAMENT DE CALVIÀ- P0701100J
Número de acta	07-07-E29-2-089319
Fecha del acta	31 de julio de 2017
Núm. Ref. de instalación	BT-07-S001748
Número de expediente	

Dirección	CEIP PUIG DE SA MORISCA 07180 SANTA PONSÀ - CALVIA
El inspector	JOSEFINA BRITT DE LA FUENTE LOOF

NOTAS ADICIONALES AL INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS

- Diferencial sobrecargado (2x25/30)

SUBCUADRO AULA 8 (Subcuadro aulas 7,8 y almacén.)

- Falta rotular

SUBCUADRO APA (Subcuadro Conserjería, apa y comedor)

- falta rotular

SUBCUADRO AULA INGLES (Subcuadro biblioteca, usos múltiples y sala de profesores.)

- Falta rotular

SUBCUADRO SALA MÚSICA (Subcuadro biblioteca, usos múltiples y sala de profesores)

- Falta rotular

- Sección insuficiente bajo diferencial

SUBCUADRO DIRECCION (Subcuadro secretaría, dirección y jefe de estudios)

- No se detecta tierra en cuadro. No se puede comprobar salto de diferencial.

- Se detecta una tensión de 25 V en neutro estando actuado diferencial.

- Falta rotular.

- Cable con punta al aire dentro de cuadro.

SUBCUADRO CAP D'ESTUDIS (Subcuadro secretaría, dirección y jefe de estudios)

- No se detecta tierra en cuadro. No se puede comprobar salto de diferencial.

- Se detecta una tensión de 28 V en neutro estando actuado diferencial.

- Falta rotular

SUBCUADRO BIBLIOTECA (Subcuadro biblioteca, usos múltiples y sala de profesores)

- Falta rotular

- Cuadro sin fácil acceso. Oculto detrás de una estantería.

SUBCUADRO PLANTA PISO

- Tomas de corriente en PIA de más de 16 A

- Los subcuadros siguientes requieren una protección independiente desde cuadro, de cada subcuadro salen 3 subcuadros sin protección independiente

- Subcuadro aulas norte (sub aula norte 1, sub aula norte 2, y sub aula norte 3)

- Subcuadro aulas sur (sub aula sur 1, sub aula sur 2, y sub aula sur 3)

SUBCUADRO AULA SUR 1

- Falta rotular

SUBCUADRO AULA SUR 2

- Falta rotular

SUBCUADRO AULA NORTE 1

- Sección insuficiente bajo diferencial 2x25/30

- Falta rotular

SUBCUADRO AULA NORTE 2

- Falta rotular

- Sección insuficiente bajo diferencial 2x25/30

SUBCUADRO AULA NORTE 3

- Falta rotular

- Sección insuficiente bajo diferencial 2x25/30

SUBCUADRO ASCENSORES

- Se detecta una tensión de contacto de 50 V y una tierra de 295, no coincide con la tierra de la instalación y tensión de contacto al límite. Revisar tierra.

SUBCUADRO GIMNASIO

- existe un retorno de tensión bajo diferencial de emergencias de 25 V. No se puede comprobar resistencia de aislamiento.

SUBCUADRO ESCUELA INFANTIL

- Faltan obturadores

- Los subcuadros siguientes requieren una protección independiente desde cuadro. Del subcuadro aulas, salen 4 subcuadros sin protección independiente.

- Subcuadro aulas (aula 1, aula 2, aula 3 y sub. dirección infantil)

SUBCUADRO AULA 1 (INFANTIL)

**E C A**

INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS

Hoja nº 4 de 4

Titular o propietario	AJUNTAMENT DE CALVIÀ- P0701100J
Número de acta	07-07-E29-2-089319
Fecha del acta	31 de julio de 2017
Núm. Ref. de instalación	BT-07-S001748
Número de expediente	

Dirección	CEIP PUIG DE SA MORISCA 07180 SANTA PONSÀ - CALVIA
El inspector	JOSEFINA BRITT DE LA FUENTE LOOF

NOTAS ADICIONALES AL INFORME RELATIVO A LOS PUNTOS NO SATISFATORIOS

- Sección insuficiente bajo diferencial 2x25/30
- Falta rotular

SUBCUADRO AULA 2 (INFANTIL)

- Sección insuficiente bajo diferencial 2x25/30
- Falta rotular

SUBCUADRO AULA 3 (INFANTIL)

- Falta rotular

SUBCUADRO DIRECCION INFANTIL

- Sección insuficiente bajo diferencial 2x25/30
- Falta rotular

INSTRUCCIONES

OBLIGACIONES DEL TITULAR

El titular de la instalación a la cual se refiere el acta de inspección del anverso, tal como establece la Ley 21/1992 de 16 de julio de industria, es responsable del uso, conservación y mantenimiento de aquella, de acuerdo con las condiciones de seguridad reglamentarias y en concreto está obligado a:

1. EN RELACIÓN A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS

Tomar las medidas oportunas para que dentro de los plazos establecidos o de sus prórrogas, se realicen las correcciones, reparaciones o reformas detalladas en esta acta.

2. EN RELACIÓN AL NIVEL DE LAS DEFICIENCIAS RESEÑADAS EN EL ANVERSO DE ESTA ACTA

2.1 Calificación negativa

Si se han detectado **defectos muy graves (M)**, la instalación no debe ponerse de nuevo en funcionamiento hasta que esta entidad de inspección haya realizado las comprobaciones ordenadas. A tal efecto, deben remitirnos cuanto antes, certificación acreditativa de la corrección, acompañada de solicitud de comprobación.

2.2 Calificación condicionada

- Si se han reseñado en el acta **defectos graves (G)**, a **corregir dentro de un determinado plazo**, deben remitir, a esta entidad de inspección, certificación acreditativa de la corrección de los mencionados defectos dentro de dicho plazo.

- **Si no se corrigen los defectos referidos, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en que puedan incurrir, la Administración competente podrá imponerles una sanción administrativa previa apertura del correspondiente expediente sancionador.**

2.3 Calificación favorable

- Si se han reseñado **defectos leves (L)**, les recomendamos que para una mejor calidad del servicio, ordenen que se corrijan cuanto antes.